

**SECRETARÍA COMÚN**

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO: Estado 078 del 04 de junio del 2024**

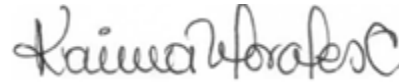
La suscrita funcionaria de la Secretaría Común, fija el presente ESTADO en la web a fin de notificar las siguientes providencias:

PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
PRF-2019-00564	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PATRIMONIO DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS (Q.E.P.D) REPRESENTADA POR LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS NILSON ALVIAR PEÑA EMILIO PEREA CUBEO ASEGURADORA SURAMERICANA	27/05/2024	AUTO No. URF2-709 con fecha 2024-05-27 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL GRADO DE CONSULTA DEL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 154 DE 09 DE ABRIL DEL 2024 <b>NOTA ACLARATORIA: “CON LO ANTERIOR SE CORRIGE EL ESTADO 074 DEL 28/05/2024”.</b>	NO PROCEDE NINGÚN RECURSO

Se deja constancia que este Estado permaneció fijado en la dirección web de la Contraloría General de la República, por el término de un día: **martes 04 de junio del 2024.**

**Fijado: Ocho (8:00 A.M.)**

**Desfijado: Seis (6:00 P.M)**



**KARINA ESTER MORALES CALDERÓN**  
**Profesional con funciones de Secretaría Común**

Esta publicación quedará alojada en la URL: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado-amazonas>

\* Se comunica a los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, que deben enviar la solicitud remitido desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso, a nombre de la Gerencia Departamental Colegiada del Amazonas, indicando claramente nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto y del proceso del que necesita copia a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co)

Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.